

www.mlareina.cl
I.MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 16, DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE LA REINA, CELEBRADA EL MARTES 04 DE
DE JUNIO DE 2013, DESDE LAS 09:15 HORAS A.M. HASTA
LAS 13:40 HORAS P. M.**

Presidencia de Don Raúl Donckaster Fernández, Alcalde.-

Asistencia de los Concejales señora Sara Campos Sallato, señor Pedro Davis Urzúa, señor Emilio Edwards Gandarillas, señora Pamela Gallegos Mengoni, señora María Olivia Gazmuri Schleyer, señora Adriana Muñoz Barrientos, señor José Manuel Palacios y señor Nicolás Preuss Herrera.-

Asisten además los señores Juan Echeverría Cabrera, Secretario Municipal; Eduardo Riveros Miranda, Administrador Municipal, señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito, señor Cristian Martínez Díaz, Director de Administración y Finanzas.-

También asisten vecinos en general.

T A B L A

- 1.- Aprobación Propuesta Pública Demarcación Vial en la Comuna de La Reina**
- 2. Autoriza para celebrar contrato de prestación que involucra montos por más de 500 UTM de “Servicios de Seguros Bienes Municipales”.**
- 3.- Entrega informe de la Dirección de Control Municipal, sobre el Comportamiento Presupuestario Municipal al 31 de Marzo de 2013, de conformidad a lo señalado en el Artículo 29, letra d), de la Ley 18.695.-**
- 4.- Cuentas**

El señor Alcalde, antes de dar inicio al primer punto de la Tabla, solicita autorización del Concejo para incorporar como punto de Tabla el Informe sobre Análisis de la Gestión de Emergencia a cargo del señor Michell De L'Herbe, lo que es aprobado por unanimidad de los Concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2430, DE 04 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar, incorporar un nuevo punto en tabla referido a la Exposición del Sr. Michel Luis De L'Herbe Dinamarca, acerca de una propuesta para establecer procedimientos ante eventuales emergencias que se puedan producir en la comuna de La Reina y como se organizó las emergencias que se produjeron el pasado mes de Mayo del presente año en el Municipio.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor José Manuel Palacios Parra **Aprueba**. Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación el señor Alcalde da inicio al primer punto de la Tabla :

1.- Análisis de la Gestión de Emergencia en la Comuna de La Reina.-

Respecto a este punto, el señor Alcalde presenta al señor Michell De L'Herbe, experto internacional en el tema de prevención de emergencias a quien le solicita que inicie su presentación.-

El señor Michell De L'Herbe, inicia su exposición señalando que por iniciativa del señor Alcalde se hizo cargo de hacer un análisis de la Gestión de Emergencia en la comuna.-

Para estos efectos aplicó un sistema internacional denominado Emergency Management, que es una disciplina que gestiona las emergencias y que da origen a un ciclo de vida de la emergencia y la divide en cuatro fases : Mitigación, Preparación y Prevención, Respuesta y Recuperación.-

El marco conceptual, está basado en:

- NFPA 4 Emergency Management Guide for Busines and Industry (Normas y Guías de Gestión).-
- Emergency MGMT Framework for Canadá, Public Safety (Aplicado en Chile correspondería a la ONEMI)
- Radford W Jones, School of Criminal Justice, Michigan State University.
- Drabek and Hoetmer (Autores de Gestión de Emergencias)

En cuanto al análisis de la gestión de emergencia se debe considerar:

- Efectividad de la gestión de emergencias. (Construcción de redes y asociatividad con los actores principales internos y externos).-
- Prácticas basadas en marco global y estandarizado – amplio espectro de emergencias. (Existencia de Plan de Emergencia y continuidad operacional)
- Colaboración, integración, interdisciplinariedad, encadenamiento de todas las redes de contactos.-
- Comunicaciones y gestión de la información. (Importante que el Municipio sea capaz de realizar contención social a través de las comunicaciones).-
- Masificación del sistema de Emergencia.-
- Aproximación sistemática – Ciclo de Vida de la Emergencia.- (Capacidad de preparar nuestros sistemas y activarlos).-

La Gestión de Emergencia se divide en cuatro ámbitos:

Político/Gobierno Comunal: (Continuidad Operacional del Gobierno Comunal).-
 Comunicacional: (Concepto más amplio de lo Comunicacional).-
 Operativo Técnico: (más bien táctico)
 Comunitario: (Enfoque ciudadano)

Metodología:

Recopilación de Información
 Análisis de documentación
 Conocimiento de instalaciones
 Aplicación de un Cuestionario: (se realizó reuniones con DIDECO, Adm. y Finanzas, Emergencia).-

Análisis – Estado del Arte (Lo que tenemos hoy)

Señala que partir de los cuestionarios que se repartieron es que se puede deducir lo siguiente:

Fragmentación : es decir que no hay un trabajo integrado, interno y externo, como ejemplo indica que hay un total desconocimiento de la línea 800 de Emergencia.-
 Bajos Niveles de Coordinación.-
 Escaso conocimiento del sistema.-
 Reconocimiento de las debilidades.-
 Interés por ser parte de un cambio.-

En cuanto a la Estructura Organizacional se puede señalar lo siguiente:

Falta de claridad en las líneas de autoridad
 Desconocimiento y confusión sobre la organización
 Carencia de estructura única que permita integración de Carabineros, Bomberos, etc.-
 Iniciativas aisladas que cumplen en lo formal pero no en lo real.-
 Inexistencia de indicadores, métrica
 Falta de integración de sistemas para gestión de la información.-

En lo que se refiere a las Comunicaciones hay grandes falencias:

Inexistencias de un lenguaje común
 Falta de integración
 Logística insuficiente (cantidad, calidad y diversidad)
 Fragilidad
 Impacto en tiempo de detección y respuesta
 Servicio al vecino
 Falta de robustez

Desde el punto de vista del Táctico-Operativo que tiene que ver con “el hacer” se puede señalar que existe:

Escasa o nula integración interna y externa
 Dificultad para manejar pensamiento creativo ante el déficit de recursos
 Interés del Recurso Humano
 Falta de Programas de Capacitación y entrenamiento
 Impacto en planificación, operación
 Improvisación, sistema sobre la base del uso y costumbre

Respecto a lo Comunitario “Los vecinos”, también se pudo comprobar que hay una Inexistencia de acciones articuladas y con sentido macro, desconocimiento por parte de Carabineros, Bomberos, etc. y también carencia de iniciativas que permanezcan en el tiempo.-

Agrega, que en cuanto a trabajo en red y asociatividad, señala que Instituciones de contacto diario y relevante en el sistema no están articulados, hay una escasa o nula coordinación, colaboración e integración. Desconocimiento e inexistencia de procedimientos y estándares. Desarticulación y fragmentación del sistema. Funcionamiento individual.-

Conclusiones Iniciales:

- Debilidad estructural
- Sistema fragmentado
- No profesionalizado
- Sistema caracterizado por la improvisación uso y costumbre

Añade, que por lo expuesto, a continuación dará a conocer algunas iniciativas de corto plazo, respecto a la Estructura de gestión:

- Estándar
- Jerarquizada
- Probada
- Integrada
- Favorezca anticipación y gestión
- Única
- Claras líneas de autoridad
- Alcance de control

También se requiere una ubicación física en la cual se lleva a cabo la coordinación de la información y recursos para apoyar las iniciativas de gestión que normalmente se realizan durante un incidente.-

Agrega, que es muy importante tener un número único de emergencia, a fin de disminuir los tiempos de respuesta a la comunidad, como también la integración de las comunicaciones y porque es el cerebro del sistema.-

Junto a lo anterior, se debe robustecer el ámbito de las telecomunicaciones, considerando la instalación de redes, incrementar y mejorar la logística, robustecimiento de redes e incorporación de los radio aficionados al sistema.-

También se debe considerar una plataforma de información ciudadana que contenga: web, twitter, viralizar información, preparación comunitaria, gestión del rumor, contención social, imagen y comunicación.-

Finalmente se refiere a las Conclusiones Finales, señalando que hay un sistema fragmentado, escasamente coordinado, escasos espacios de colaboración, débiles iniciativas, carencia de estándares, procedimientos, lenguaje común, capacitación y entrenamiento.-

Sin embargo, hace presente que hay una oportunidad con una baja resistencia, dado que hay voluntad para capacitarse y participar, interés y voluntad política de parte del Alcalde y el Concejo, sensibilidad social, lo que genera mucho apoyo ciudadano. Desde el punto de vista de la actual gestión se consideran 3 años y medios para instalar iniciativas, existe liderazgo y referente, bajo riesgo, porque estas son iniciativas probadas que llevan más de 30 años funcionando, por lo tanto tienen una alta rentabilidad social y política.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos M.**, quien en primer término señala que la Comuna ha hecho un trabajo preventivo desde hace ya bastante tiempo, lo que sin duda ha permitido que no haya mayores problemas en la Comuna.-

Agrega, que considera que lo más importante es mantener limpias las zonas de riesgo, y que le gustaría que le informaran cuando se hizo la petición al Ministerio de Obras Públicas (MOP).-

También señala, que debe ser prioridad uno, la poda de árboles de la Comuna.-

En cuanto al número 800, señala que fue una gran idea, que se hizo un trabajo de difusión muy importante a través de las Juntas de Vecinos, Carabineros, Diario Comunal, etc.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis** quien señala que es muy importante que el Municipio trabaje en forma planificada y se prepare con anticipación, pero lo que considera más importante es que se fortalezca la participación ciudadana incorporándolos a los trabajos preventivos de emergencia.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien señala que en primer término desea destacar la forma y metodología de la propuesta hecha por el señor Michell De L'Herbe, y que lo esencial es llevarla a la práctica, ya que es un modelo con aspectos muy positivos que ayuda a ordenarnos en el accionar de la Comuna, como también la comunidad organizada.-

Agrega, que le parece muy importante una línea con un número único para las emergencias.-

Otra consulta que desea hacer es, cuales son los sectores de mayor riesgo en la Comuna.-

Como también si dentro de esta fragilidad, está considerada la Falla de Ramón y el Reactor Nuclear que la mayoría de la comunidad las indica como de alto riesgo y son parte de sus inquietudes.-

Además, consulta cual es el costo que significa, la puesta en marcha de esta propuesta.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien en primer lugar, felicita al señor Alcalde, por asumir el tema de la Emergencia con un especialista en Gestión de Emergencia y que le hace mucho sentido el tema de Gestión de la Emergencia y Continuidad de la Operación, ya que la sobrerreacción genera mayores problemas.-

Agrega, que es importante que este tema se incorpore en el PLADECO, que se está trabajando actualmente, por lo que estima que coincide con el Concejal Davis, en el sentido que se debe incorporar a la comunidad interna, como también externa.-

Añade, que también se debe educar a la comunidad, para que sepan cómo reaccionar ante cualquier emergencia, ya sea climática, de salud u otras.-

Señor Alcalde, ofrece la palabra a los vecinos presentes y le cede la palabra a la **señora Ana María Iturrieta**, Gerente de la Asociación de Industriales de La Reina, quien señala que también sería importante considerar al Parque Industrial en este Plan de Emergencia en conjunto con Carabineros y Bomberos, considerando las fragilidades de las instalaciones, como también que la mayoría de sus trabajadores son vecinos residentes de la Comuna.-

Señor Alcalde, cede la palabra a la señora Lilian Olavarría, Miembro de la Coordinadora Vecinal de La Reina, quien manifiesta que ella es una de las personas que ha sido afectada por las inundaciones pasadas, por lo tanto le parece muy bien que la Municipalidad esté abordando el tema de Emergencia con una persona especialista en la materia .-

Agrega, que también es importante educar a la comunidad, en el sentido que los automovilistas dejen paso libre a los vehículos de Emergencia tales como Ambulancia, Carabineros, Bomberos, etc.-

El señor Alcalde, cede la palabra al Concejal **señor José Manuel Palacios**, quién felicita la exposición realizada, pero estima que la Comuna ya no tiene los problemas que tenía años anteriores, dado las obras que se han realizado y coincide con el Concejal señor Pedro Davis, en que se debe integrar a la comunidad en este Plan.-

Señor Alcalde cede la palabra al señor Michell De L'Herbe, para que responda las consultas realizadas, quien en primer término se refiere al número único, señalando que dicho número es el cerebro del sistema, este no es sólo un número, detrás hay un sistema que sea capaz de soportar la cantidad de llamados que eventualmente puedan llegar. Añade, que en este momento sería un error hacer una campaña de difusión de un número único, porque generaríamos la expectativa, de recibir la contestación del llamado, pero técnicamente es imposible, porque la línea 800 existente, es una línea con una sola entrada de

llamada, por lo tanto hay una fragilidad en el sistema comunicacional. Además el número único debe ser de tres a cuatro dígitos por un tema de fácil recordar.-

Los vehículos de emergencia, deben estar mejor equipados para cumplir el objetivo.-

Agrega, que los modelos modernos, la comunidad cuya principal labor es la participación y que es una extensión de los equipos de emergencia.-

En cuanto a lo señalado por la Concejala señora Adriana Muñoz, respecto al Reactor Nuclear y la Falla De Ramón, ambas requieren de participación de otros niveles de Gobierno.-

También se refiere al Parque Industrial, señala que ahí hay otros elementos como, Mano de Obra, inversiones e instalaciones que ante un incendio pueden transformarse en elementos de riesgo y pueden generar más complicaciones.-

Agrega, que otras situaciones de riesgo importantes de señalar son que mientras existan canales de agua en la Comuna son un riesgo, aunque se hagan todas las obras de mitigación necesarias, por lo tanto el sistema de emergencia debe considerar planes de prevención, recuperación y respuesta.-

Finalmente se refiere a lo señalado por la Profesora señora Lilian Olavarría, en el sentido de educar a la comunidad, al respecto manifiesta que se trata de entregar educación cívica a la comunidad.-

Señora Adriana Muñoz, consulta cuanto es el monto que se requiere para poner en marcha este Proyecto.-

Señor Michell De L'Herbe, señala que se requiere de un espacio y la disponibilidad de recursos es un tema que tiene que verlo la Municipalidad.-

Señor Alcalde se refiere a los trabajos realizados en Chapilca con Achao, que es un colector de aguas lluvias que aunque no está terminado funcionó muy bien e impidió que se inundaran las viviendas de ese sector.-

También se refiere a la Quebrada El Caballero de la Montaña, la cual se pudo contener con prevención con la ayuda del señor Michell De L'Herbe, se adoptaron todas las medidas con el equipo municipal, nuevos y antiguos, funcionaron muy bien coordinados con gran actitud frente a la emergencia.-

Finalmente, el señor Alcalde felicita a los vecinos y a los funcionarios por el desempeño en esta emergencia y agradece la labor de orientación del señor Michell De L'Herbe, para quien solicita que el Concejo y los vecinos presentes le brinden un aplauso por su excelente exposición.

2.- Aprobación Propuesta Pública Demarcación Vial en la Comuna de La Reina.-

Se adjuntan antecedentes, los que pasan a formar parte de la presente Acta.-

El señor Alcalde, solicita al señor Robinson Barahona, Director de Tránsito y Transporte Público, que proceda a dar a conocer dicha propuesta, quien señala lo siguiente:

El Acta de Recomendación señala que con fecha 6 de Mayo de 2013, se reunió la Comisión Técnica compuesta por el señor Jorge Córdova Obrequé Director de Secplan y señor Robinson Barahona García, Director de Tránsito y Transporte Público, quienes evaluaron y propusieron la adjudicación de la propuesta Publica:

En la Apertura de fecha 30 de Abril de 2013, se presentaron oferta a través de www.chile.compra.cl las siguientes empresas:

- **SERVIPLOTT SERVICIOS GRAFICOS Y SEÑALIZACION VIAL LTDA.**
- **INGENIERIA Y SERVICIOS PROFESIONALES INGEPRO LTDA.**

La Comisión de evaluación consideró los criterios establecidos en el punto 4.7 **de las** Bases Administrativas de la Propuesta, la documentación entregada por los oferentes, indicaciones ingresadas en el portal www.chilecompra.cl, predominando la oferta más conveniente a los intereses del Municipio.-

El siguiente cuadro detalla el análisis técnico-económico y la asignación de los puntajes respectivos de cada empresa.-

CUADRO: EVALUACION PROPUESTA DEMARCACIÓN VIAL EN LA COMUNA DE LA REINA

A) OFERTA ECONÓMICA

Nº Presentación Ofertas	EMPRESA	\$ Valor Unitario	PUNTAJE (60)
1	SERVIPLOTT	2,390	60.0
2	INGEPRO	2,949	48.6

B) EQUIPOS Y MAQUINARIAS

Nº Presentación Ofertas	EMPRESA	\$	PUNTAJE (15)
1	SERVIPLOTT	3 EQUIPO MÁS VEHÍCULO	15.0
2	INGEPRO	2 EQUIPO MÁS VEHÍCULO	7.5

C) EXPERIENCIA

Nº Presentación Ofertas	EMPRESA	AÑOS SERVICIO	PUNTAJE (20)
1	SERVIPLOTT	2	8.0
2	INGEPRO	0	-

D) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Nº Presentación Ofertas	EMPRESA	PRESENTACIÓN OFERTA	PUNTAJE (5)
1	SERVIPLOTT	COMPLETA	5.0
2	INGEPRO	COMPLETA	5.0

RESUMEN

Nº Presentación Ofertas	EMPRESA	PRIORIZACIÓN	PUNTAJE
1	SERVIPLOTT	1	88.0
2	INGEPRO	2	69.1

Los valores corresponden a las ofertas económicas presentadas por cada empresa para el servicio solicitado.-

Con fecha 8 de Mayo de 2013, se realizó la evaluación de las ofertas de la Propuesta Pública “Demarcación Vial en la Comuna de La Reina”, recibidas de las empresas que se presentaron a través del portal Chile Compra:

En conformidad a lo indicado en el Acta de Recomendación y en virtud de lo estipulado en las Bases Administrativas, se recomienda adjudicar la propuesta pública “Demarcación Vial en la Comuna de La Reina”, a la Empresa **SERVIPLOTT SERVICIOS GRAFICOS Y SEÑALIZACION VIAL LTDA. RUT: 76.291.740-8.-**

El valor de la oferta económica está en el rango establecido en el certificado de Factibilidad Económica N° 27 de fecha 18 de Enero de 2013.-

Señor Alcalde al respecto cede la palabra a los señores Concejales.-

Señora Pamela Gallegos, señala cual es la calidad de pintura que se utiliza para estas demarcaciones, porque no tiene mucha durabilidad.-

También se suma a la misma inquietud la **señora María Olivia Gazmuri y el señor Emilio Edwards.-**

El señor Robinson Barahona, aclara que no se trata de la calidad de la pintura, sino de la suciedad de las calles y que por ese motivo se está viendo la posibilidad de adquirir una máquina para lavar estas demarcaciones, lo que disminuirá notablemente el gasto de pintura por este concepto.-

Por lo anterior, el señor Alcalde, solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación del Concejo la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2431 , DE 04 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal aprueba adjudicar la Propuesta Pública “**Demarcación Vial en la Comuna de La Reina**”, a la Empresa Serviplott Servicios Gráficos y Señalización Vial Ltda. RUT 76.291.740-8, por un monto de \$ 25.000.000.- IVA incluido y un plazo de 180 días corridos desde la entrega del terreno.

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

A continuación el señor Alcalde, pasa al tercer punto de la Tabla:

3.- Autorización para celebrar Contrato de Prestación que involucra montos por más de 500 UTM, de “Servicios de Seguros Bienes Municipales “.-

El señor Alcalde, solicita al Director de Administración Y Finanzas, señor Cristian Díaz M. que exponga sobre este punto:

El señor Cristian Martínez D., señala que se trata de solicitar autorización del Concejo para celebrar contrato de Seguros de Bienes Municipales, previa licitación pública que se deberá realizar a través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl según lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.-

El objetivo de dicha licitación es resguardar los bienes municipales muebles e inmuebles.-

Las pólizas de seguros son las siguientes:

- Incendio
- Remesa de Valores
- Equipos Electrónicos
- Vehículos Motorizados Livianos y Pesados
- Equipos Móviles
- Responsabilidad Civil
- Equipos Misceláneos

Los Montos Asegurados :

- Edificios UF 439.999.-
- Contenidos UF 29.238.-
- TOTAL UF 469.237.-

Metodología de Evaluación :

	Pauta de Evaluación	Porcentaje
A	Monto de la Póliza	65%
B	Experiencia	30%
C	Presentación antecedentes	5%
	TOTAL	100%

Oferta Económica: (65%) El mayor puntaje corresponderá a la oferta con menor precio. Las demás se ponderarán de la siguiente manera. Puntaje oferta a evaluar= Oferta menor precio x 0,65 x 100.-

Experiencia: (30%)

B.1. Clasificación de la Compañía de Seguros

B.2. Prima de Seguros generales intermediada en los últimos 3 ejercicios (2010-2011-2012)

B.3. Lista clientes empresas, cuyo tamaño sea de mediano (más de 25.000 U.F. en ventas al año) a grande según clasificación de SII.-

B.1. Clasificación de la Compañía de Seguros: La clasificación de riesgo es realizada por dos Clasificadoras de Riesgo distintas e independientes, las cuales clasifican las obligaciones de las compañías de seguros en atención al riesgo de incumplimiento de las mismas. Las categorías de clasificación de riesgo son, de menor a mayor riesgo de incumplimiento.-

B.2. Prima de seguros generales intermediada en los últimos 3 años ejercicios (2010-2011-2012)

Oferta a Evaluar prima x 0,07 x 100 = Ponderación primas.

Oferta máxima prima

B.3. Lista clientes empresas, cuyo tamaño sea mediano

Oferta evaluar clientes x 0,07 x 100 = Ponderación clientes

Oferta máxima clientes

Experiencia = B1+B2+B3

A continuación el señor Alcalde solicita al Secretario Municipal, señor Juan Echeverría C., que someta a votación la propuesta, adoptándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2432 , DE 04 DE JUNIO DE 2013.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde a celebrar el contrato de prestación de “**Servicios de Seguros Bienes Municipales**”, previa licitación pública que se deberá realizar a través de la plataforma electrónica www.mercadopublico.cl , según lo dispuesto en el capítulo III, párrafo 1 Art. N°6 de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.-

El presente Acuerdo fue aprobado, con la siguiente votación: Señora Sara Campos Sallato **Aprueba**, Señor Pedro Davis Urzúa **Aprueba**, señor Emilio Edwards Gandarillas **Aprueba**, Señora Pamela Gallegos Mengoni, **Aprueba**, Señora María Olivia Gazmuri Schleyer **Aprueba**, Señora Adriana Muñoz Barrientos **Aprueba**, Señor Nicolás Preuss Herrera **Aprueba**, Señor Alcalde, **Aprueba**.

El señor Alcalde, a continuación da inicio al cuarto punto de la Tabla:

4.- Entrega Informe de la Dirección de Control Municipal, sobre el Comportamiento Presupuestario Municipal, al 31 de Marzo de 2013, de conformidad a lo señalado en el Artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695.-

Respecto a este punto, señor Alcalde, solicita al señor Secretario Municipal, que haga entrega de las carpetas con la información enviada por la Dirección de Control a cada Concejal para conocimiento y fines pertinentes.-

A continuación el señor Alcalde da inicio al quinto punto de la tabla:

5.- Cuentas.-

Al respecto, el señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien señala que desea felicitar a la Junta de Vecinos N° 6, por una gestión que están realizando ante el SERVIU.-

También manifiesta su preocupación por el ingreso a la Dirección de Obras de una solicitud de Anteproyecto para construcción de un Edificio de 21 pisos en Blest Gana, entre Avda. Ossa y Paula Jara Quemada el que considera 100 Departamentos y 115 estacionamientos.-

El señor Alcalde, cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien informa que el sábado, en la Guía de Panoramas del mes de Junio, que entrega el Diario La Tercera, sale una información referente al Restaurante D' Kattar, promocionando sus pistas de baile, en circunstancias que sólo tiene patente de restaurante y no de Diskoteque.-

Por lo anterior, solicita que se informe al Concejo si se pidió a D'Katar que regularice su situación, de lo contrario solicita que se cite al Concejo a reunión extraordinaria para tratar esta materia, ya que no estarían respetando la normativa vigente.-

Agrega, que le gustaría saber si se firmó el Decreto que dispone los cambios de horarios de funcionamiento, que se acordaron en un Concejo pasado.-

Añade que se reunió con un grupo de vecinos de Pepe Vila y Vicente Pérez Rosales, quienes le manifestaron su inquietud respecto a cuál es la postura del Alcalde y del Concejo, frente a la realización de este proyecto el que conlleva situaciones como tala de árboles y ensanche y que afectaría algunas viviendas.-

También le hicieron saber si existe la posibilidad que el Municipio los oriente jurídica y legalmente respecto a las acciones judiciales que

podrían seguir en contra de SERVIU, como también la posibilidad de presentar un recurso de protección en favor de los vecinos afectados.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Adriana Muñoz**, quien informa que recibió un correo de un grupo organizado de vecinos de Clorinda Henríquez quienes están muy preocupados por la construcción de la estación del metro en ese sector. Por este motivo solicita formalmente una reunión con esas personas para que se les oriente respecto a que acciones debieran tomar.-

En segundo lugar informa que recibió un correo formal de la Junta de Vecinos N° 8, quienes solicitan ayuda frente al Proyecto de Vicente Pérez Rosales.-

En tercer lugar solicita que se le haga llegar una carta a las organizaciones con los montos de las subvenciones otorgadas y que se publique en la página web.-

Finalmente un grupo de vecinos del sector de Príncipe de Gales al llegar a Avda. Ossa le han manifestado su inquietud por una señora que ejerce el comercio ambulante que vende sopaipillas.-

Señor Alcalde cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos**, quien señala que respecto a la señora que vende sopaipillas, se trata de una persona que en un carro vende en la mañana y en la tarde en la entrada de la Empresa Constructora que está construyendo en Príncipe de Gales y les vende a los trabajadores de la Empresa.-

Señor Alcalde cede la palabra al **señor Emilio Edwards**, quien señala que propone que el punto cuentas en lo sucesivo sea el primero de la Tabla, dado que generalmente es el más largo y donde se conversan las inquietudes de los vecinos.-

Agrega que también desea referirse el Proyecto Pepe Vila y Vicente Pérez Rosales, el que de acuerdo a su opinión personal, se debería analizar en formas distintas, ya que Vicente Pérez Rosales, que necesita del progreso, no así Pepe Vila, que ya tiene un bandejón central y se podría hacer un trabajo sin perjudicar mayormente a los vecinos.-

Estima que este tema se debe analizar considerando el desarrollo urbano de la comuna.-

Señala, que está molesto por una situación que un Concejal hizo respecto al rechazo de la subvención solicitada por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, estima que no se puede tergiversar la votación, ya que él rechazó la propuesta porque no estaba de acuerdo con el monto propuesto, que era menor que el otorgado el año pasado, pero no para dejarlos sin subvención, por lo que solicita que se vea este tema cuanto antes, para que puedan recibir esta subvención.-

También añade, que recibió una carta de esta Organización solicitando su apoyo para que no le quiten la sede social que actualmente utilizan.-

Entre otros temas, quiere informar que hay un grupo de personas que se dedican a buscar mascotas perdidas, por lo que propone que en la página web se cree una sección destinada a la pérdida de mascotas (perros, gatos, etc.) para evitar los carteles pegados en los árboles.-

Finalmente se refiere al tema de una demanda que tiene el Municipio con el señor José Luis López dueño del Restaurante La Herrería, indicando textualmente lo siguiente:

“hace más menos 8 o 10 años don Fernando Castillo Velasco, entregó en concesión a José Luis de La Herrería, le dio un comodato, un arriendo de un Local Comercial, donde se estipulaba ciertas normas que todo lo que él invirtiera sería descontado de futuros arriendos.-

“Cuando se inauguró la Aldea del Encuentro se hizo una gran licitación al respecto y llegaron unas personas que no duraron más de seis meses, pese a que hicieron una gran inversión y quebraron y se llevaron todo.-

“En este momento se está demandando a José Luis y mi temor no es José Luis, mi temor es el Municipio, porque es muy probable que pierda el juicio el Municipio, él le está haciendo una contrademanda, ya le hicieron una por Contribuciones y la ganó él y está haciendo una contrademanda por \$600.000.000 millones y no me gustaría que como Municipio tuviésemos que financiar esta suma, por lo que me preocupa profundamente, porque nosotros debemos defender y debemos respetar lo que hicieron Alcaldes anteriores, aunque haya sido equivocado.-

“**Señor Nicolás Preuss**, le señala que él no debiera participar en ese juicio.-

“Señor Alcalde, le indica que efectivamente él (señor Edwards) fue llevado por la contraparte para declarar en contra del Municipio y no lo pudo hacer porque llegó tarde.-

“**Señor Emilio Edwards**, manifiesta que no es así, que él iba a declarar respecto a lo que se habría hecho en la gestión de Don Fernando Castillo Velasco.”

Agrega también, que tiene numerosos reclamos de vecinos que viven en los alrededores de la casa Michoacan, por las batucadas que allí se realizan hasta altas horas de la madrugada.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora María Olivia Gazmuri**, quien se suma a lo dicho por el Concejal Edwards respecto a que se debe otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y en cuanto a la sede, solicita que se les mantenga dicha sede.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la señora **Adriana Muñoz**, quien informa que visitó la Radio de la Agrupación Social y Cultural Sin Tierra y señala que se trata de un proyecto muy interesante, además de la labor que realizan, por lo que solicita que se les invite a un próximo Concejo a fin de que den a conocer la labor social que están desempeñando.-

También solicita que se analice el tema de la sede de la Unión Comunal y aclara su votación respecto al rechazo de la subvención de dicha organización, agregando que se debe buscar a la brevedad una solución para que se le asignen cuanto antes los fondos que son fundamentales para ellos.-

Señor Alcalde, cede la palabra al **señor Nicolás Preuss**, quien en primer término desea aclarar el tema al cual se refirió el

Concejal Emilio Edwards, indicando que el aludido es él, por lo tanto desea precisar que su comentario en las redes sociales fue que era una lástima que 5 Concejales hubieran rechazado la subvención para la Unión Comunal, aclarando que esto significará que el Secretario Municipal, para ponerlo nuevamente en Tabla, deberá solicitar nuevos antecedentes a la organización para presentarlo al Concejo. Considera que tal vez por desconocimiento se votó mal, tanto los que lo hicieron a favor, como los que lo hicieron en contra.-

El señor Alcalde, cede la palabra al **señor Pedro Davis**, quien se refiere al tema de las subvenciones y reitera la solicitud hecha anteriormente por la Concejal señora Sara Campos, en el sentido que se deben establecer normas y reglamentar los procesos de asignación de fondos, concursables y subvenciones.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Sara Campos**, quien informa que le ha llegado una carta de una vecina que informa sobre el cambio de señalética en Helsby con Padre Hurtado, (Disco Pare) la cual habría quedado mal ubicada, por lo que solicita que la Dirección de Tránsito revise la señalética e informe sobre este tema.-

También desea referirse a la petición de la sede de la Unión Comunal, por parte del Municipio y solicita que se converse el tema en conjunto, para buscar las mejores soluciones, porque no se trata de quitarles el lugar y dejarlos sin nada, sino que es conocido que el Municipio tiene necesidades de espacios.-

Agrega, que tiene una consulta referida a las emergencias, es sabido que se les entrega nylon en el momento, pero su consulta es si existe algún programa de mejoramiento de techumbre posterior a la emergencia.-

El señor Alcalde, le informa que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) se está haciendo un seguimiento y posteriormente con la Unidad de Mantención a cargo del señor Mario Bustos, se están haciendo los trabajos que se requieren.-

Finalmente, también se refiere al tema de los fondos concursables y propone que a través de Secplan se haga una propuesta a fin de prepararla con tiempo ya en Octubre es cuando se reciben las propuestas, a fin de poder aplicarla y entregar subvenciones en forma más transparente, porque la discrecionalidad es siempre subjetiva.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora Pamela Gallegos**, quien señala que el tema de las subvenciones fue visto en dos reuniones y no se llegó a los mismos acuerdos, lo que generó todos los problemas que han surgido.-

También desea informar que se reunió un grupo de Concejales para conformar la Comisión de Alcoholes y los que deseen incorporarse a ella, lo pueden hacer.-

Finalmente, se refiere al problema de la Unión Comunal, aclarando que no se votó para perjudicar a la organización, sino para apoyarla a fin de que se le asignara mayores recursos.-

El señor Alcalde, cede la palabra a los vecinos asistentes:

Señora Nuriluz Herмосilla, Arqueóloga, vecina de la Junta de Vecinos N° 8 de La Reina, quien en primer lugar desea referirse a la carta que enviada por dicha Junta respecto al Proyecto Vicente Pérez Rosales Pepe Vila, mediante la cual solicitan al Municipio que informen como afectaría a los vecinos de ese sector la construcción del Puente de cuatro pistas que da a Francisco de Villagra.-

Agrega que hay un problema grave de participación en las Juntas de Vecinos, por lo que están llamando a los vecinos que se inscriban y que participen y piensan formar un Comité donde los vecinos puedan opinar y participar.-

Añade, que se en la Municipalidad de Macul, en su página web, existe un Manual que fue creado por la Unión Europea y el Manual se llama Manual de Toma de Decisiones en Proyectos de Infraestructura Pública, el cual incorpora a los vecinos haciéndoles preguntas tales como, quiere que en su Comuna se haga este Proyecto, lo que le permite viabilidad a los Proyectos.-

Este manual se puede bajar de las páginas de la Unión Europea y también consultarlo en la Municipalidad de Macul.-

El señor Alcalde cede la palabra a la **señora Ana Muñoz**, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 13 Reyes de la Reina, quien manifiesta que hay muchos problemas de falta de médicos y mala atención en el Consultorio Juan Pablo II.-

El señor Alcalde, cede la palabra a la **señora María Antonieta Garrido**, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 11 y Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos quien manifiesta que no ha tenido información a tiempo respecto al Proyecto Américo Vespucio Oriente, ni tampoco al Proyecto Vicente Pérez Rosales Pepe Vila.-

El día que se realizó la reunión informativa a los vecinos, ellos tenían información del SERVIU, la Unión Comunal, ni las Juntas de Vecinos no tenían dicha información.-

Respecto a los Comité que se están formando son todos de su sector, pero no asisten ni participan en las reuniones de las Juntas de Vecinos.-

Señala, que es muy importante que el Municipio canalice la información a través de los organismos establecidos y vigentes.-

Agrega, que sería una buena medida, que el Inspector que está asignado a cada sector de las Juntas de Vecinos, sea el puente para transmitir la información, como lo ha sido hasta ahora con las emergencias.-

El señor Alcalde cede la palabra a la señora Lilian Olavarría, integrante de la Coordinadora Vecinal y de la Junta de Vecinos N° 8, quien manifiesta su preocupación por la densificación de la construcción en altura que está en el sector del Mall y Ernesto Hevia que son 87 departamentos de dos Torres y su consulta precisa es cuando se va modificar el Plan Regulador, que es el que está provocando todos estos problemas.-

El señor Alcalde, le señala que en 10 días más se comenzará con las reuniones de PLADECO y se abordarán también el tema del Plan Regulador.-

Agrega que desea precisar información respecto a Pepe Vila y Vicente Pérez Rosales, ya que se han hecho innumerables reuniones entre ellas una Asamblea con los vecinos involucrados, se les hizo la exposición del proyecto por el SERVIU, además, se han reunido individualmente con cada uno de los vecinos afectados por la expropiación y no porque el Municipio esté promoviendo este Proyecto, por el contrario se ha hecho con el fin de que los vecinos evalúen el riesgo que están corriendo y por lo tanto tengan toda la información necesaria.-

Informa también que el próximo jueves, a las 19:00 horas en este Salón, habrá nuevamente una reunión de COSOC Extraordinaria que es precisamente para dar a conocer el tema de Pepe Vila y Vicente Pérez Rosales, donde el SERVIU con su personal vendrá a exponer este Proyecto.-

Añade que las reuniones de COSOC son abiertas a la comunidad y pueden asistir todos los vecinos que así lo estimen.-

En cuanto a las expropiaciones de Metro, la información que el Municipio dispone es verbal y la dio a conocer el Presidente de Metro y fue que en la Comuna de La Reina, se harían dos tipos de expropiaciones unas que serían en la vereda Sur Oriente de Lynch con Larraín y que afectarían exclusivamente a unos locales comerciales. La otra parte sería expropiación de 4 o 5 casas que están inmediatamente al lado del Restaurante La Herrería.-

Respecto al tema de las Subvenciones señala que le han hecho llegar una carta de un grupo de Concejales que solicitan que se ponga en tabla la subvención para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, les aclara que no es posible, porque debe ceñirse al Reglamento el cual dice que cuando se ha rechazado alguna subvención, sólo puede volver a ser incluido, si se aportan nuevos antecedentes para estos efectos, los cuales no han sido aportados, no obstante que la petición no ha sido presentada en forma correcta, se va a remediar esta situación incluyendo en tabla al Rotary, Junta de Vecinos N° 13 y otros que quedaron rezagados.-

Agrega, que la idea del Municipio, fue que se le entregaría subvención a la totalidad de las Organizaciones que lo solicitaran, previa presentación de un Proyecto lo que no sucedió, dado que las peticiones se hacen en el mes de Octubre de cada año, pero la mayoría cumplió y presentó el Proyecto solicitado.-

También se refiere a la demanda que el Municipio presentó en contra de José Luis López, se está buscando información, porque no se tiene la certeza y el Municipio carece de la información respecto a la inversión que él ha hecho. Añade que quiere aclarar el tema respecto a que el Concejales Edwards, iba a declarar en contra del Municipio y a favor de José Luis López y no lo pudo hacer porque llegó tarde a la audiencia.-

Finalmente, desea señalar que jamás ha existido la intención de dejar sin sede vecinal a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, lo que está haciendo el Municipio es operacionalizar el mejor uso de los espacios y lugares municipales. En ningún caso quedarán sin sede, se está buscando un buen lugar que reúna todas las condiciones que actualmente tienen para que se adopte la mejor solución para todos.-

Respecto a lo informado por la señora Ana Muñoz sobre el Consultorio Juan Pablo II, le indica que se verá de inmediato para dar solución a la brevedad a este problema.-

El señor Alcalde, siendo las 13:40 horas, da por finalizada la sesión.-

JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE

JEC./amv.

ANEXOS.-

Se adjunta a la presente acta CD con la grabación íntegra de la Sesión Ordinaria N° 16 del Concejo Municipal.-

Se adjunta presentación de:

- Emergencia
- Tránsito y Transporte Público
- Administración y Finanzas
- Informe Comportamiento Presupuestario Municipal de la Dirección de Control

Todos estos Anexos, pasan a formar parte de la presente Acta.-